

ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ANA DE LAS HERAS VALER

SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

CERTIFICA

Que la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Normalización de la Unidad de Normalización Calle Sorovega 1-3, Soria (parcelas 4738503WN4243N0001TM y 4738502WM4243N0001LM), promovido por “DESARROLLOS EMPRESARIALES POLIGONO SORIA SL”, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.3 del vigente Plan Especial de Reforma Interior y Protección del Casco Histórico y con el artículo 218 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero), con suspensión de licencias en el ámbito afectado.

Sometido el expediente a información pública según lo dispuesto en el Art. 251.3.a) del Reglamento de Urbanismo mediante anuncio en el BOCyL núm. 119 de fecha 24 de junio de 2025 y notificación a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito de actuación, **no han sido presentadas alegaciones a éste** ni se ha formulado informe contrario a su aprobación, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el acuerdo hasta ahora provisional queda elevado a definitivo, sin necesidad de resolución expresa sobre la aprobación definitiva del Proyecto de Normalización Calle Sorovega 1-3.

Y, para que conste en el expediente de su razón y a los efectos prevenidos en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, expido el presente certificado, visado y sellado en legal forma.

En Soria, a fecha de la firma.

Vº Bº,
EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

